

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto dejar sin efecto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 8 de los corrientes, publicada en este BOLETIN OFICIAL el día 5, y convocarla de nuevo para el próximo día 9 del actual, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Hacienda y Economía

2. Aprobar proyectos de Presupuesto extraordinario destinado a la construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial para enfermos crónicos y de contrato de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión, por importe de 100.000.000 de pesetas para dotarlo.

3. Aprobar modificación de Ordenanzas fiscales.

4. Quedar enterada de resolución del Ministerio de Hacienda, de 22 de octubre de 1966, aprobando el Presupuesto extraordinario para la ejecución de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama en colaboración con el Estado, y autorizando para concertar con el "Banco de Crédito Local de España" un préstamo de 30.000.000 de pesetas.

5. Aprobar incremento de las gratificaciones concedidas a funcionarios provinciales por acuerdo de 25 de noviembre de 1965, aprobadas por la Dirección General de Administración Local en 7 de enero de 1966.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—4.125)

Secretaría general.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria, de la oposición convocada por esta Corporación para proveer seis plazas de Practicantes Generales de la Beneficencia Provincial, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Doctor don Pedro Gómez Fernández; Doctor don Angel Ortega Núñez;

Doctor don Francisco Vaquero González y don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.123)

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria de la oposición convocada por esta Corporación para proveer treinta plazas de Enfermeras Generales de la Beneficencia provincial, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de las aspirantes, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos García Pérez, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Emilio Jiménez Millas; Doctor don Manuel Hidalgo Huerta; Doctor don Julio Iglesia Puga y don Alberto Pallardo Peinado, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.122)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 de octubre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones facultativas y precios unitarios para las instalaciones de alumbrado del ejercicio de 1966.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1966.—El

Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.873)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de 60 chaquetones de cuero para el personal del Servicio de Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.876)

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Presupuesto especial del Patronato Municipal de la Vivienda del ejercicio actual, prorrogado para el de 1967, según acuerdo plenario de 28 de octubre último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, con la advertencia de que durante el expresado plazo podrán presentarse reclamaciones contra dicha prórroga, con referencia exclusiva a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto, conforme a lo determinado en el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.891)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría

general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Presupuesto especial del Patronato Municipal de Asistencia Médica del ejercicio actual, prorrogado para el de 1967, según acuerdo plenario de 28 de octubre último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, con la advertencia de que durante el expresado plazo podrán formularse reclamaciones contra dicha prórroga, con referencia exclusiva a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto, conforme a lo determinado en el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.892)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de Presupuesto extraordinario de 1966, importante 48.404.088 pesetas, para la ejecución de obras e instalaciones en los Depósitos de Buenavista y Fuencarral y otras obras e instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, a fin de que por las

general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Presupuesto especial del Patronato Municipal de Asistencia Médica del ejercicio actual, prorrogado para el de 1967, según acuerdo plenario de 28 de octubre último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, con la advertencia de que durante el expresado plazo podrán formularse reclamaciones contra dicha prórroga, con referencia exclusiva a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo Presupuesto, conforme a lo determinado en el artículo 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.892)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de Presupuesto extraordinario de 1966, importante 48.404.088 pesetas, para la ejecución de obras e instalaciones en los Depósitos de Buenavista y Fuencarral y otras obras e instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, a fin de que por las personas especificadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local vigente, puedan interponerse las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el número 3 del artículo 696 del expresado Cuerpo legal.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.893)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de Presupuesto extraordinario de 1966, importante 49.944.550 pesetas, para la instalación del nuevo Parque Zoológico en la Casa de Campo, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, a fin de que por las

78.739; una báscula de pie hasta 1.000 kilogramos; una cizalla marca "T. H. U.", accionada a palanca; una máquina de mano, marca "Cuting"; nueve tornillos de apriete; una taladradora marca "Zudán", número 702.841; los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada; consta de una nave de 300 metros cuadrados aproximadamente, con dos habitaciones dedicadas a oficinas, agua, luz y fuerza; renta mensual de diez mil pesetas.

Tasados en la suma de trescientas veinticinco mil pesetas.

Siendo depositario don Raimundo Nieto, advirtiéndosele que deberá dedicar el local el adjudicatario a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.
(C.—28.696)

Expediente 8.292/64, C. 2.539, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Roque Puebla Brave, con domicilio en Mercedes Arteaga, 27.

Una camioneta marca "Belford", SA-4366, con motor "Barreiros", en buen uso; una máquina escribir marca "Hispano Olivetti", núm. 573.338, buen uso; otra de igual marca que la anterior, número 126.359; otra máquina de escribir marca "Adler", núm. 992.019; una máquina resti-suma marca "Hispano Olivetti", número 49.963; otra máquina de sumar marca "Alfin", núm. S. 15.990; dos máquinas calculadoras marca "Purc", números 10.877 y 10.747; una plegadora universal marca "Collado", para chapa de 2,50 por 2, en buen uso; una furgoneta marca "Citroën", de 2 CV, matrícula M-228175, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de trescientas veinticinco mil pesetas.

Siendo depositario don Miguel Moral.
(C.—28.697)

Expediente 13.696/63, C. 2.456, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra la Empresa Marcelino Nozal Nava, con domicilio en Bocángel, 16.

Dos máquinas para fabricación de mosaicos, marca "Pamítez", accionadas a mano; veinte moldes de mosaicos; un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, y una máquina de escribir marca "Odina".

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Marcelino Nozal.
(C.—28.698)

Expediente 459/64, C. 2.259, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Casa Ramos, con domicilio en Luis Mitson, 20.

Una prensa de 25 Tn. aproximadamente y motor eléctrico de 2 HP, de "Maquinaria Moderna Rodríguez y Bernaola"; una plegadora a mano de unos dos metros de luz, para doblar chapa.

Tasados en la suma de veintinueve mil pesetas.

Siendo depositario don Luis Ramos.
(C.—28.699)

Expediente 4.733/61, AESS 3.491/61, C. 1.757, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra José Vidal Barragán, con domicilio en Cardenal Silicer, 22.

Una cafetera marca "Ideal", de seis portas, en perfecto estado de funcionamiento y moderna.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Siendo depositario don Antonio Sequeda.
(C.—28.700)

Expediente 220/66, referencia 8.866/65, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio Barrios Ramos, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 87.

Una cámara frigorífica de mantecados y natas, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado; ocho mesas de madera, cuadradas, de 0,90 por 0,90 metros; veintinueve sillas de madera de haya, con respaldo curvo.

Tasados en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Antonio Barrios.
(C.—28.701)

Expediente 2.315/66, referencia 9.787/65, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Gerardo Ruedas Plaza, con domicilio en Lago Constanza, 63.

Una cafetera de dos portas, marca "Zimhali"; una máquina registradora marca "Regna", y televisor marca "G. E. E.", de 21 pulgadas, todo ello en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de ochenta mil pesetas.

Siendo depositario don Gerardo Ruedas.
(C.—28.702)

Expediente 3.549/65, referencia 9.606/64, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Mutualidad, contra Consuelo García Sánchez, con domicilio en Hernani, 10.

Derechos de traspaso que ocupa la Empresa dedicada a fabricación de patatas fritas y churrería; consta de una nave despacho y dos habitaciones dedicadas a trastienda y almacén, cocina y servicios; renta mensual de 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Siendo depositaria doña Consuelo García; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el término de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.
(C.—28.703)

Expediente 3.611/66, referencia 3.452/65, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Cafetería Lusán, con domicilio en San Mateo, 8.

Una caja registradora marca "National".

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don Manuel López.
(C.—28.704)

Expediente 4.230/66, referencia 3.888/65, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Papelería y Artes Gráficas Atenas, S. L., con domicilio en Espoz y Mina, 15.

Una caja registradora marca "National", número 2.903.266.

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Francisco Capdevila.
(C.—28.705)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 17 de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece el Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 26 de octubre de 1966. — El Secretario, Gabriel Navarro. — Visto buena: El Magistrado de Trabajo, Tejuca del Cueto.

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con los números 778 a 783 de 1966, a instancia de Joaquín Loeches Doncel y cinco más, contra la Empresa "Evaporación y Desecación Industrial, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de septiembre de 1966.—Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, Joaquín Loeches Doncel, Ricardo Martínez Arenas, Andrés Lillo Ruiz, José Ballesteros Barona, Miguel Segovia Sanz y José Ramos Enciso; y de

la otra, y como demanda, la empresa "Evaporación y Desecación Industrial Sociedad Anónima"; y...

Fallo

Que dando lugar a las demandas en reclamación de cantidad, correspondiente al 20 por 100 extrasalarial de domingos, fiestas no recuperables y vacaciones, comprendidas entre 1 de junio y 31 de diciembre de 1964 y formuladas por los demandantes, contra la empresa "Evaporación y Desecación Industrial S. A.", debo de condenar y condeno a la misma a que abone a los actores las siguientes cantidades, que les adeuda por el mencionado concepto: a Joaquín Loeches, 786 pesetas con 60 céntimos; a Ricardo Martínez, 952 pesetas con 26 céntimos; a Andrés Lillo, 823 pesetas con 86 céntimos; a José Ballesteros, 823 pesetas con 86 céntimos; a Miguel Segovia, 839 pesetas con 50 céntimos, y a José Ramos, 839 pesetas con 50 céntimos. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe recurso alguno.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Fernando H. San Román (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.— Santos Valverde (rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada "Evaporación y Desecación Industrial S. A.", cuyo actual domicilio se ignora, firmo la presente en Madrid, a 24 de octubre de 1966.—El Secretario, Santos Valverde.
(B.—2.452)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre despido se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 3 y bajo el número 877/66, a instancia de Teodomiro González Lugo, contra la "Agencia Velasco", se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: Sentencia.—En Madrid, a 14 de octubre de 1966.—El ilustrísimo señor don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto los precedentes autos seguidos a instancia de partes: de la una y como demandante, Teodomiro González Lugo, asistido de Letrado de la Organización Sindical, y de la otra y como demanda, "Agencia Velasco", representada por su propietario don Paulino Velasco Muñoz; y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Teodomiro González Lugo, debo absolver y absuelvo de las pretensiones de la misma a la Empresa "Agencia Velasco". Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma que determinan los artículos 154 y siguientes del Decreto de 21 de abril de 1966.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal a D. Teodomiro González Lugo, cuyo actual paradero se ignora, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que en esta Secretaría se encuentra a disposición del interesado copia de la sentencia dictada en los autos de referencia. Dado en Madrid, a 22 de octubre de 1966.—El Secretario (Firmado).
(B.—2.454)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando

Laosa Ruiz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 107 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre ruina finca núm. 54 calle Luis Cabrera, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de septiembre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.
(G. C.—4.919)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Bullón Ramires se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 130 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre denegación inclusión del recurrente en la lista de los admitidos en el sorteo para la distribución de licencias de autotaxis.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de septiembre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.
(G. C.—4.731)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Pérez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 132 de 1966, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre desalojo de vivienda sita finca núm. 135 de la calle Toledo, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de octubre de 1966. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.
(G. C.—4.732)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio Cotillo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 140 de 1966, contra apertura industria dedicada a carpintería mecánica sita en el número 109 de la calle del Amor Hermoso, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.
(G. C.—4.851)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Arriaga Sáinz Ezquerro y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 141, de 1966, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), de fecha 20 de junio de 1966, sobre reivindicación camino existente en las inmediaciones finca de los recurrentes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.
(G. C.—4.852)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Encarnación Taravilla Rodríguez y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 136 de 1966, contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

tísimo Ayuntamiento de Madrid, declaratorio en expediente de ruina finca número 11 calle Tesoro, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de septiembre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.917)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Andrés Fernández Concejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 142 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativo a ruina finca núm. 8 de la calle Hernán Cortés, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.921)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Victoria Baños Pardo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 3 de 1963, contra acuerdo Delegación Obras y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Madrid que ordenó realizar obras finca núm. 24 de la calle Pizarro, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.935)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julio Sanz Miranda y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 137 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre ruina finca núm. 3 de calle San Blas, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.918)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 138 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre revocación de recepción definitiva en obras ejecutadas por la Compañía recurrente en poblados Virgen de la Torre y San Fermín, hoy San Francisco.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.922)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por la Cooperativa de Comerciantes del Mercado de la Cebada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 135 de 1966, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Abastos y Mercados, disponiendo cambio de industria carnicería y salchicha, por pescadería, al titular adjudica-

tario de los puestos núms. 89 y 90 del del mercado de la Cebada.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de septiembre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.039)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Angela Vázquez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 131 de 1966, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, en expediente sobre ruina de la finca núm. 8 de la calle López Silva, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de septiembre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.040)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Eufemia Sánchez Poves se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 139 de 1966, contra acuerdo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), por el que se ordena realización de obras de consolidación de la finca núm. 11 de la calle Escritorios, de dicha localidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.920)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Robles Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 131 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente de ruina de la finca núm. 11 de la calle Señores de Luzón, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.970)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 149 de 1966, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid sobre denegación prórroga construcción Colector Arroyo de Pozuelo (primer tramo).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.038)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Requena López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 147 de 1966, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre ruina inminente finca núm. 8 de la calle Silva, Madrid, en escalera y portería.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de octubre de 1966.—

El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.971)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio de la Hoz Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 159 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre clausura o traslado de Empresa Transportes Auto-Andalucía calle Lomas de Horcajo núm. 4, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—4.972)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Rajal García Ocaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 150 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid denegatorio de licencia para señalamiento líneas de finca núm. 4 de la calle Isis, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.169)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "García Limón, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 154 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que acordó la realización de obras sin desalojo de inquilinos en finca núm. 66 de la calle Antonio López, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.168)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Ferrus Muñoz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 134 de 1966, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre ruina de la finca núm. 29 de la calle General Pardiñas, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.167)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Clementino Navarro Bernal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 93 de 1966, contra desestimación tácita a solicitud formulada de ser repuesto en su plaza de Vigilante de bocas de riego o en otra categoría equivalente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.164)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Heróvías Morano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 94 de 1966, contra desestimación tácita a solicitud formulada de ser repuesto en su plaza de Vigilante de bocas de riego o en otra categoría equivalente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.165)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julio Hernando Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 95 de 1966, contra desestimación tácita a solicitud formulada de ser repuesto en su plaza de Vigilante de bocas de riego o en otra categoría equivalente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de octubre de 1966.— El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.166)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Jefe de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía número treinta y uno de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Angel Sánchez Gómez y otros, contra don Saturnino Gómez Gallardo y otro, sobre hacer determinadas declaraciones y otros extremos, en cuyos autos se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Martín-Laborda.—Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Gandarillas, que se unirá a los autos de su referencia, entregándose las copias a las demás partes; se tiene por evacuado por dicho Procurador en la representación que ostenta de la parte actora, el traslado que le fué conferido; por hechas las manifestaciones que dicho escrito contiene, y proveyendo al escrito presentado por don Serafín Merayo Gómez, no ha lugar a lo interesado en el mismo, y estése a lo acordado en proveído fecha veinticinco de junio pasado, y, conforme a lo establecido en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo llamamiento a los herederos de los demandados fallecidos don Antonio Castro Rodríguez, doña Consuelo Olego Gómez y doña Diamantina Gómez Gallardo, para que en el término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio procedente en derecho, cuyo emplazamiento a los mismos se hará por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, entregándose dichos despachos al Procurador señor Gandarillas, para su Jilgamiento.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Segismundo Martín-Laborda. Ante mí: Antonio Yáñez (rubricados).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a los demandados a que el proveído transcrito se refiere, y los mismos comparezcan en

autos, personándose en forma en el término de cinco días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho, expido la presente que firmo en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—44.640)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en expediente promovido por el Procurador don César Escrivá de Román y Veraza, en nombre y representación de la ilustrísima Junta Sindical de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, sobre extravío de tres acciones de la Sociedad "Compañía Telefónica Nacional de España", de quinientas pesetas nominales, al cambio del ciento sesenta y tres con veinticinco por ciento, de los números 5318144/46, adquiridos por dicha Junta con fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo el valor de los títulos al cambio ya indicado el de dos mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos; se ha publicado tal denuncia en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo quinientos cincuenta del Código de Comercio, para que dentro del término de seis días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los títulos extrañados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los fines y efectos expresados, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—44.646)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramita a instancia de don Pedro Galindo Ibarra, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Erasmo Ginés Moya, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de noventa y dos mil novecientos cincuenta pesetas, en que han sido valorados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado y que a continuación se relacionan.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día primero de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión, marca "Maxell", de 23 pulgadas, número 5.923, modelo VD-23-N, de 16 lámparas, con elevador reductor.

Un asador de pollos, marca "Ramos", para nueve pollos.

Una cocina eléctrica, para cuatro fuegos.

Una máquina registradora, eléctrica, marca "National N. C. R.", número 7232257, marcando hasta 999,99 pesetas.

Trece mesas metálicas, cuadradas, con tapa de formica.

Treinta sillas metálicas, forradas de tela o guata.

Doce taburetes dobles, de armadura de hierro, con asiento forrado en tela verde.

Veinticuatro taburetes sencillos.

Una máquina de hacer café, a hidropresión, marca "Italcrem", de cuatro portas.

Un molinillo de café, eléctrico, de la misma marca.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del re-

ferido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del referido tipo.

Y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—44.665)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Margarita Martín-Buitrago García, hija de Rufo y Margarita, natural de Madrid, domiciliada al ocurrir su fallecimiento en esta capital, cuyo óbito se produjo el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en estado de soltera, reclamando su herencia su hermano de doble vínculo don Emilio Martín-Buitrago García, y por fallecimiento del otro hermano Luis Martín-Buitrago García a las hijas de éste, sobrinas carnales de dicha causante, llamadas Ana María y Mercedes Martín-Buitrago Moreno.

Y por providencia dictada en el día de hoy y de conformidad con lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicha señora doña Margarita Martín-Buitrago García, y los nombres y parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.651)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

(CITACION DE REMATE)

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Luis Bolarín Crespo, en reclamación de sesenta y ocho mil doscientas pesetas de principal, con más los intereses legales, gastos y costas, fijados sin perjuicio en diez mil pesetas, y en cuyos autos se ha dictado la providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez, señor Ruiz Ocaña.—Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, así como el mandamiento oportunamente librado al Agente Judicial, y como se solicita, sin previo requerimiento al pago, se decreta el embargo de setecientos cincuenta acciones de la "Sociedad Minera Píocine", de un valor nominal de mil pesetas cada una, inscrita en el Registro de la Sociedad es de Madrid y de un piso en Cartagena y su calle de San Fernando, número treinta y ocho, un coche "Citroën", M-445.893, con bienes de la propiedad de don Luis Bolarín Crespo en cantidad suficiente a cubrir la suma de sesenta y ocho mil doscientas pesetas importe del principal reclamado y diez mil pesetas más fijadas sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, dado que no es conocido el domicilio del deudor y de conformidad con el primer inciso del artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, citándose a dicho deudor por medio de edictos que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, a fin de que, dentro del término de nueve días, se persone en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere, y en cuyos edictos se hará

constar de haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento, por ignorarse su domicilio.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Francisco J. Ruiz Ocaña.—Firmado.—Ante mí, José Antonio Enrech.

Y para que sirva de requerimiento en forma y citación de remate al deudor, a fin de que dentro del término de nueve días se opongá a la ejecución, si viere convenirle, personándose en los autos por medio de Procurador en forma, previniéndole que de no verificarlo se le declaró en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin más citarlo ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley, e igualmente que las copias simples de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—44.659)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número noventa y cinco de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre de don Javier Iturralde de Pedro, contra don Luis Binker, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente:

Una furgoneta Combi, marca "D.K.W.", matrícula A-32.780.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dicha furgoneta sale a subasta por segunda vez en la suma de veintidós mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes, y debiendo consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.653)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado (General Castaños, número uno, bajo), la primera subasta de un comedor, compuesto de aparador, vitrina, mesa y seis sillas, así como un lote integrado por numerosas botellas de vinos y licores y garrafas de licor, cuya descripción detallada consta en autos, embargados a don Manuel Monterde Calvo en juicio ejecutivo promovido por don Enrique Martínez Párraga, representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de veinte mil quinientas quince pesetas en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del referido tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los licores se hallan depositados en poder de don Felipe Fernández Párraga, calle

Valverde, veintinueve, y el comedor en el propio deudor, plaza de Cartaya, número uno, donde podrán examinarse.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—44.654)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Evaristo Rovira Gavilá, natural de Valencia, vecino de Madrid, hijo de don Pedro y doña Constantina, fallecido en Torrejón de Ardoz, de esta provincia, el ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, promovido por su sobrino carnal don Vicente Rovira Carrasco, que para sí y las también sobrinas del causante doña Amparo y doña Carmen Urios Rovira, reclaman su herencia para sí, como hijas legítimas de don Vicente y doña Amparo Rovira Gavilá (fallecidos), hermanos de doble vínculo del causante; en cuyas actuaciones ha sido acordado en proveído de esta fecha librar el presente y otros de igual tenor, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la herencia de que se trata, para que en término de treinta días a su publicación, comparezcan ante este Juzgado, alegando y probando el de que se crean asistidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide y firma el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—44.660)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad, en el sumario que ante este Juzgado se instruyó con el número doscientos nueve de mil novecientos sesenta y cuatro, por amenazas, se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de veinticinco mil pesetas, importe de la tasación, de los bienes embargados al penado Joaquín Ródenas Contreras, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seta", matrícula M-277.781.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Luis Cabrerizo Botija.

(C.—28.710)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número ciento sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la entidad "Theo H. Davies Ibérica, Sociedad Anónima", contra don Enrique Díaz Becerril, vecino de San Lorenzo del Escorial, Faetones, número cuatro, en reclamación de cantidad, en los que como

de la propiedad del deudor, se trabó embargo sobre los siguientes bienes:

Un automóvil, marca "Formicheta", matrícula M-414.777.

Un frigorífico, "Odag", de 70 litros, número 43.326.

Un aparato de televisión, marca "Philips", de 19 pulgadas, con V. H. F.

Un transistor, marca "Vanguard", modelo "Polaris", de dos ondas y siete transistores.

Un armario de madera, color caoba, dos puertas, con luna interior en una de ellas, en uso.

Un aparador de unos dos metros de largo, de madera, con tres cajones centrales y dos puertas con tiradores de madera, color caoba, también en uso.

Un aparador de dos puertas, color caoba, de 1,40 metros de largo, también en uso.

Un armario de pared, de cocina, de dos compartimentos y madera, pintado en azul y blanco.

Un armario de cocina, de madera, de dos cuerpos.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para su celebración el día treinta de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de sesenta y tres mil ciento setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—44.614)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince de esta ciudad, en la pieza separada, cuenta jurada, seguida a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don José González Lucas, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en:

Un aparato de televisión, marca "Marconi", de 19 pulgadas, modelo "Auto-vox", número 378.042, tasado en la cantidad de cinco mil pesetas; y

Un cuadro pintado al óleo, de 30 centímetros por 40 centímetros, aproximadamente, representando motivo de toros en el campo, firmado por Benjamín Palencia. Al parecer, este artista es uno de los más cotizados en la actualidad en España, en su consecuencia, se valora el cuadro en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Señalándose para su celebración el día diecisiete del actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de remate es el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo; y

Tercero

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en la casa número doce, piso segundo derecha, de la calle de Ferraz, de esta capital.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—44.664)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO
RECTIFICACION

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don José Jado Sanromán, contra don Manuel Verdasco Feito, se rectifican los edictos expedidos y que han sido fijados en el sitio público de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia fecha veintisiete de octubre actual, en el sentido de que el tipo de subasta de los derechos de traspaso del local sito en la calle de Topete, número cinco, de esta capital, destinado a bar, denominado "Ambar", lo es la cantidad de trescientas mil pesetas, en lugar de la de cincuenta mil pesetas que por error se consignó; con las demás condiciones que constan en tales edictos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.662)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en los autos de separación conyugal y medidas provisionales, en providencia de este día, entre interesados que se dirán, se hace constar que por auto de trece de los corrientes, dictado en rebeldía de la esposa, se acordó:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba la separación conyugal de don Joaquín González de la Fuente de su esposa doña María de la Paz Ortiz Castell, quedando en poder del padre los siete hijos habidos del matrimonio, llamados Joaquín, María de la Paz, María del Carmen, Carlos María, José María, Susana y Santiago González Ortiz, continuando el marido en el uso de la vivienda común, y se señala la suma de quince mil pesetas mensuales que el marido habrá de pasar a su esposa en concepto de auxilio económico, no tomándose más acuerdo dada la situación de rebeldía de la esposa.—Lo mandó y firma..."

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a doña María de la Paz Ortiz Castell, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.658)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: De que en los autos de que luego se hará mención, que es el número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, consta la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Manuel García-Manso y Aguera, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, que ha sido representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por el Letrado don Salvador Bernal Martín, contra doña Josefa González Torres, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad; doña Felisa Her-

nández Gómez, también mayor de edad, soltera, también sus labores y de igual vecindad, y doña Petra Hernández Gómez, igualmente mayor de edad, soltera y de sus labores y de esta vecindad, que han sido representadas por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían y defendidas por el Letrado don Juan Sedante Sanz, y don Luis Manuel Rodríguez de los Ríos, y también contra don Carlos Miravet Laborde-Boix, mayor de edad, soltero, actor y vecino de Madrid; don Juan Hernández, mayor de edad, cuyo estado y segundo apellido se desconocen, así como la profesión, y en su defecto, contra doña Victoriana Gómez, vecinos de Fresnedilla, en concepto de padre y legal representante de su hija menor de edad Concepción Hernández Gómez; contra don Matías Montero, digo Morante, mayor de edad, cuyo estado, segundo apellido y profesión se desconoce, en concepto de padre y legal representante de su hijo Matías Morante de la Calle, vecino de Guardo, e igualmente contra don Antonio Malonda Sánchez, mayor de edad, soltero y también vecino de Madrid, todos estos últimos que han sido declarados en rebeldía, sobre reivindicación y desalojo de piso o vivienda; y Resultando...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Manuel García Manso y Aguera, por sí y en beneficio de la Comunidad de Propietarios del piso quinto izquierda de la casa número cuarenta y siete de la calle Ortega y Gasset, de esta capital, debo condenar y condeno a los demandados doña Josefa González Torres, doña Felisa y doña Petra Hernández Gómez y a don Carlos Miravet Laborde-Boix, don Antonio Malonda Sánchez, doña Concepción Hernández Gómez y don Matías Morante de la Calle, a que desalojen las habitaciones que ocupan en el piso quinto interior izquierda de la casa sita en calle Ortega y Gasset, número cuarenta y siete, de esta capital, y las pongan a disposición del demandante, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el plazo de un mes, a partir del requerimiento que se les haga. No ha lugar a hacer expresa condena en costas. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley a los demandados rebeldes, de no pedirse la personal.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Olarte (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en la audiencia pública de este día, por el ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid, presente yo, el Secretario, Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, doy fe.—Ante mí: Gonzalo F. Espinar (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes don Carlos Miravet Laborde-Boix y don Antonio Malonda Sánchez, expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S., Gonzalo F. Espinar.—El Magistrado-Juez, Antonio Olarte Egido.

(A.—44.641)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Por el presente se hace público que por auto dictado en el día de la fecha por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, ha sido declarada en estado legal de quiebra necesaria la Sociedad "Maderas Baldellou, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle del Doctor Santero, número doce, previniéndose por tanto que nadie haga pagos a la referida Sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados si no lo verifican al depositario de dicha quiebra don Gustavo Levenfeld Spencer, con domicilio en Núñez de Balboa, catorce, y que aquellas personas que posean bienes o pertenencias de la citada Sociedad hagan manifestación de ello, bajo pena de considerarlás comprendidas en los supuestos que determina el artículo ochocientos noventa y tres del Código de Comercio.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial del Esta-

do" y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.643)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue a instancia de don Vicente Galindo Vidoy, mayor de edad, casado con doña Ofelia Domínguezalaya, constructor, domiciliado en esta capital, Padre Paulino, número veintiocho, expediente de dominio para la reanudación del tracto interrumpido de las siguientes fincas:

Solar situado en término de Carabanchel Bajo, al sitio del Lucero; es el señalado con el número veintidós del plano parcelario, que linda: al frente o Norte, en línea de ocho metros, calle particular del Ferrocarril, que hoy se denomina de Arquímedes; por la derecha, entrando o al Este, en línea de diecinueve metros noventa centímetros; por izquierda o al Oeste, en línea de diecinueve metros setenta centímetros, y a la espalda o Sur, en línea de ocho metros, resto de la tierra de que se segrega, propia de don Margín Calvo. Afecta la figura de un cuadrilátero trapezoide, que encierre dentro de sí una superficie plana horizontal de ciento cincuenta y siete metros sesenta y seis decímetros, equivalentes a dos mil treinta pies con sesenta y dos centésimas de otro, todos cuadrados. Inscrita en el tomo doscientos treinta y uno, folio ochenta y uno, finca número ocho mil ochocientos cuarenta, inscripción primera.

Solar situado en término municipal de Carabanchel Bajo, al sitio del Lucero; es el señalado en el plano parcelario con el número veintiuno, que linda: por su frente, o sea al Norte, en línea de ocho metros, con calle particular del Ferrocarril; por su derecha, entrando o Oeste, en veinte metros cinco centímetros; por su izquierda o Este, en diecinueve metros noventa centímetros, y por espalda o Sur, en ocho metros, linda con terreno del vendedor. Afecta la figura de un cuadrilátero trapezoide, con una superficie de ciento cincuenta y ocho metros cincuenta y nueve centésimas, equivalentes a dos mil cuarenta pies setenta centésimas de otro, todos cuadrados. Inscrita en el tomo doscientos veinte, folio ochenta y seis, finca ocho mil cuatrocientos uno, inscripción primera. Ambas en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital.

Y conforme a lo acordado, se cita a doña Carmen Vega Vara, don Luis, don Juan y don Pedro Ramírez Vega, doña Juana Ramírez López y doña Carmen Ramírez García, cuyos domicilios se desconocen, como herederos y causahabientes del titular registral don José Ramírez López; y se convoca por el presente, asimismo, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de este edicto, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a tales publicaciones, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.648)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre y representación del "Banco Hispano Americano, S. A.", contra otro y don Juan y don Ricardo Gorina, sobre reclamación de cantidad. Gorina, sobre reclamación de cantidad cuantía cuatrocientas cincuenta mil cuarenta y una pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, con la antelación de veint-

